

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS Y EL DESARROLLO LOCAL, S.A.



Tarifario de Productos Financieros

Vigente desde el 17 de junio de 2025

PRODUCTO	DESTINO	TASAS DE INTERÉS CORRIENTE SOBRE SALDO POR CATEGORÍA DE CLIENTES (Tasa Fija)					TASA INTERÉS VARIABLE (TODAS CATEGORIAS)	COMISIÓN DE DESEMBOLSO
		APEX	PREMIUM	SELECTO	EN ASCENSO	EMERGENTE		
Crédito de Desarrollo Empresarial	I) Intermediación de fondos para otorgar créditos a clientes finales en:	Hasta 11 %	Hasta 12%	Hasta 13%	Hasta 14%	Hasta 14%	N/A	Hasta 3%
	Microempresa							
	Personal Vivienda							
	Vivienda Hipotecaria							
	Agropecuario							
	Personal Consumo							
	Fortalecimiento Institucional							
	II) Financiamiento a IMFs y otros canales de intermediación						Hasta 15%	
	Conversión de fondos en administración a deuda							

Notas:

- 1) Consulte su categoría con atencionalusuario@prodel.com.ni
- 2) La tasa de interés corriente podría disminuir por negociación entre las partes. La tasa de interés es nominal anual sobre la base de cálculo de 360 días (año comercial).
- 3) La tasa de interés moratorio es el 25% de la tasa de interés corriente pactada sobre saldo vencido de capital.
- 4) Tasa de interés variable ajustada por inflación interanual, con base en los siguientes parámetros:
 La inflación será calculada con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Si la inflación acumulada interanual del BCN supera el 5%, se activará un mecanismo de ajuste.
 El ajuste consistirá en incrementar la tasa de interés en un monto igual al diferencial entre la inflación interanual nicaragüense y la inflación interanual de referencia en Estados Unidos, medida por el Consumer Price Index (CPI) publicado por el Bureau of Labor Statistics (BLS).
- 5) Los gastos por transferencia bancaria ya sea ACH o TEF por desembolsos realizados a la IMF o por pago de esta a PRODEL corren por cuenta del cliente, se aplican conforme tarifa del Banco que ejecuta la orden de transferencia.

Otros costos cargados al cliente

Concepto	Aplica para garantías hipotecarias	
Constitución de garantías reales hipotecarias	Tasa de inscripción de garantía hipotecaria	Según cuantía establecida en el tarifario del Registro Público de la Propiedad Inmueble
Cobertura de seguro sobre la garantía	Póliza del seguro contra incendios y siniestros y sus renovaciones	Según el valor de la propiedad y cotización de empresa aseguradora seleccionada por el cliente
Avalúo de propiedad y actualizaciones	Valuación del inmueble en garantía.	Según el valor de la propiedad y cotización de empresa o perito valuador